DECRETO EXENTO Nº 1231 **PARRAL,** 08 MAR 2024

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

b) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

c) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

d) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

e) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.

f) La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.

g) Presupuesto Municipal 2024, aprobado a través de Decreto Afecto Nº 2.173, de fecha 19 de diciembre de 2023.

h) Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Nº 7 letra B del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

i) Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021 que designa como Alcaldesa Subrogante por orden de prelación a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.

j) Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591.-

k) Decreto Exento Siaper N° 389 de fecha 06 de Marzo de 2024 que nombra como Secretaria Municipal subrogante a doña CARLA GÓMEZ GARCIA, Directivo, Grado 6° E.M.S.

l) La Invitación efectuada por la Sra. Alcaldesa de la comuna de Parral, Paula Retamal Urrutia y la Excelentísima Sra. Ito Takako, Embajadora de Japón para la inauguración del Proyecto "Adquisición de Ecógrafo para la comuna de Parral" en el marco del Programa Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana – APC, año 2021, que ejecuta la Embajada de Japón en Chile.

CONSIDERANDO:

1. **Que,** el día 12 de Marzo de 2024 en CECOSF de Buenos Aires se realizará la inauguración del Proyecto "Adquisición de Ecógrafo para la comuna de Parral" en el marco del Programa Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana – APC, año 2021, que ejecuta la Embajada de Japón en Chile, la que será presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Parral y la Excelentísima Sra. Ito Takako, en donde asistirán autoridades nacionales, regionales, comunales y público en general.
2. **Que,** por lo anterior, dado que este espacio no está techado, se requiere del arriendo de una carpa, sillas y ventiladores para ubicación y atención a las autoridades y comunidad asistente, de acuerdo a Términos de Referencia.

3. **Que,** el artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.
4. **Que,** según establece el Artículo 10 Nº 7 letra B del Reglamento de la Ley Nº 19.886 que cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes, se autoriza la compra por trato directo.
5. **Que,** la cotización presentada por el proveedor SAZO BENVENUTO SPA, Rut Nº 77.032.513-7, se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación.
6. **Que,** el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, el arriendo de una carpa, sillas y ventiladores para ubicación y atención a las autoridades y comunidad asistente, de acuerdo a términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **SAZO BENVENUTO SPA, Rut Nº 77.032.513-7**, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Un millón quinientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta pesos ($1.552.950.-) IVA Incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-12-003-000-000 (1-1-1) "Gastos de Representación y Protocolo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SIGNIFLOW.COM

CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SIGNIFLOW.COM

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

PCA.-

JEFA ADQUISICIONES	DIRECTOR ADQUISICIONES
PAOLA CASTILLO AGURTO	ÉRICA GAJARDO PÉREZ
SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes (oficina.partes@parral.cl);
2.- Control (enrique.gomez@parral.cl)
3.- RR.PP. (olga.galvez@parral.cl)

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
RELACIONES PÚBLICAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

NOMBRE: "ARRIENDO DE CARPA, SILLAS Y VENTILADORES PARA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE ECÓGRAFO DONADO POR EL GOBIERNO DEL JAPÓN"

ITEM PRESUPUESTARIO:

- **215.22.12.003.000.000 "Gastos de Representación y Protocolo"**

Áreas de Gestión:
(1-1-1) $1.552.950 "Gestión Interna"

Presupuesto máximo disponible: $1.552.950 IVA INCLUIDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

ERICA GAJARDO PÉREZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V° B° JEFE DE CONTABILIDAD
ALEJANDRO FAÚNDEZ R.

FECHA: 05-03-2024

MHT/AFR/EGP/OLG

TÉRMINOS DE REFERENCIA
"ARRIENDO DE CARPA, SILLAS Y VENTILADORES PARA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE ECÓGRAFO DONADO POR EL GOBIERNO DEL JAPÓN"

La Ilustre Municipalidad de Parral, requiere arrendar una carpa, sillas y ventiladores para ceremonia de inauguración del Proyecto "**Adquisición de Ecógrafo para la comuna de Parral**", en el marco del Programa Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana - APC, año 2021, que ejecuta la Embajada del Japón en Chile.

Esta ceremonia se realizará el 12 de marzo, a las 15:30 horas, en el estacionamiento del CECOSF de Buenos Aires, ubicado en Avenida Buenos Aires, 431.
Dado que este espacio no está techado, se requiere del arriendo de una carpa, sillas y ventiladores para ubicación y atención a las autoridades y comunidad asistente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CARPA:
Se instalará en el estacionamiento del CECOSF de Buenos Aires, ubicado en Avenida Buenos Aires, N° 431, de la comuna de Parral
Fecha del requerimiento: 12 de marzo de 2024

- Tamaño: 12 m de profundidad, por 22 m de ancho
- Altura, mínimo 4.5 m y máximo 6 m.
- La carpa debe ir techada y cerrada en la parte trasera, con lona blanca
- Lleva un cierre de 9 m en uno de sus costados.
- Incluye cenefa de color rojo.
- Deberá estar armada el día lunes 11 de marzo, a las 16:00 horas
- Estará disponible para desarmarse, el día martes 12 de marzo, desde las 18:00 horas.
- Los pilares deben estar revestidos con género blanco

SILLAS:
150 sillas para ceremonia, vestidas con fundas blancas, con cinta color rojo y asiento acolchado.

VENTILADORES:
2 ventiladores industriales

2. ITEM PRESUPUESTARIO:

215 22 12 003 000 000 "Gastos de Representación y Protocolo"

Área de Gestión:
(1-1-1) $1.552.950 IVA INCLUIDO "Gestión Interna"

Presupuesto máximo disponible: $1.552.950 IVA INCLUIDO

3.- PLAZO DE ENTREGA:
- Deberá estar armada el día lunes 11 de marzo, a las 16:00 horas
- Estará disponible para desarmarse, el día martes 12 de marzo, desde las 18:00 horas.

4.- OBSERVACIONES:

- El lugar, fecha y horario descritos en las Especificaciones Técnicas pueden ser modificados, previo aviso y coordinación con el proveedor.
- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.
- Transporte con cargo al proveedor

5.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.-

6.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.-

7.- <u>PAGOS</u>: El proveedor o proveedores presentará factura, considerando lo siguiente:

•Nombre	:I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
•Rut	:69.130.700-K
•Dirección	:Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
•Giro	:Servicios
•Glosa	:Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, Nº Orden de Compra)

8.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspectora Técnica, la Sra. Olga Lucía Gálvez Restrepo, funcionaria de la Unidad de Relaciones Públicas, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

9. DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA: La certificación conforme deberá ser acreditada por la Administradora Municipal. La factura ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Ordende compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Administradora Municipal.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

10.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/OLG

Parral, 04 de marzo de 2024

INFORME TÉCNICO

ARRIENDO DE CARPA, SILLAS Y VENTILADORES PARA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE ECÓGRAFO DONADO POR EL GOBIERNO DEL JAPÓN

La Ilustre Municipalidad de Parral, realizará una ceremonia de inauguración del Proyecto "**Adquisición de Ecógrafo para la comuna de Parral**", en el marco del Programa Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana - APC, año 2021, que ejecuta la Embajada del Japón en Chile.

La actividad contará con la presencia de Excma. Sra. ITo Takako, Embajadora de Japón y la misión diplomática que la acompañará, así como autoridades nacionales, regionales y locales.

Esta ceremonia se realizará el 12 de marzo, a las 15:30 horas, en el estacionamiento del CECOSF de Buenos Aires, ubicado en Avenida Buenos Aires, 431.

Dado que este espacio no está techado, se requiere del arriendo de una carpa, sillas y ventiladores para ubicación y atención a las autoridades y comunidad asistente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Parral, 04 de marzo de 2024.-

MHT/OLG

PARRAL, lunes 4 marzo 2024

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2024-00000191
Usuario: OLGAG

Nº INTERNO : 000029
FECHA : 04.03.2024
SOLICITANTE : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

DESTINO : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	CA063	1	UNIDAD	CARPA	215-22-12-003-000-000	
2	15-85-24	150	UNIDAD	SILLAS	215-22-12-003-000-000	
3	V004	2	UNIDAD	VENTILADOR	215-22-12-003-000-000	

OBS PEDIDO
ÁREA DE GESTIÓN: (1.1.1)

JUSTIFICACIÓN:
ARRIENDO DE CARPA, SILLAS Y VENTILADORES PARA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE ECÓGRAFO DONADO POR EL GOBIERNO DEL JAPÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RELACIONES PÚBLICAS

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ILUSTRE MUNIC
DIRECTO ADQUISICI
PARRA

DIRECTORA ADQUISICIONES
SRTA. ÉRICA GAJARDO PÉREZ

Razón Social: SazoBenvenuto SpA.
Eventos y Producciones

Rut: 77.032.513-7
Dirección: 2 Poniente N° 01121, Talca
E-Mail: contacto@rodrigosazo.cl
Fono: 9 85235912

COTIZACIÓN N° 001787-A

Cliente:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL	**Emisión:**	27-02-204
Contacto:	OLGA GÁLVEZ RESTREPO	**Rut:**	
Evento:	ACTIVIDAD	**Fono:**	73 2751553
Dirección:	ESTACIONAMIENTO DEL CECOSF DE BUENOS AIRES, UBICADO EN AV. BUENOS AIRES N°431, PARRAL	**E-Mail:**	olga.galvez@parral.cl
F. Evento:	MARTES 12 DE MARZO 2024	**Ciudad:**	TALCA

Cantidad	Producto	Neto	Valor total
1	**CARPA DE 12 MTS. DE PROFUNDIDAD POR 22 MTS. DE ANCHO, CON UN TOTAL DE 264 MTS.²**		
	Carpa irá techada y cerrada en la parte trasera, con lona blanca.		
	Techo conforme a condiciones climáticas: Lona raquelada e impermeable para invierno, y tela de verano para días calurosos.		
	Altura, mínimo 4,5 mts. Y máximo 6 mts.		
	Con cierre de 9 mts., en unos de sus costados.		
	Cenefa de color ROJO		
	Estructura reticulada metálica, esmaltada, reforzada autosoportante.		
	Para Seguridad, arriostramientos laterales para la rigidez y estabilizar.		
	Anclaje al suelo con estacas o pernos de expansión.		
	Carpas con capacidad soportable de viento de hasta 50 km/h.		
	Montaje a convenir de acuerdo a disponibilidad.		
150	**SILLAS, VESTIDAS CON FUNDAS BLANCAS, CON CINTA COLOR ROJO Y ASIENTO ACOLCHADO**		
2	**VENTILADORES INDUSTRIALES**		
	Incluye: Traslado, montaje y desmontaje.		

La reserva del servicio se hace: Enviando Orden de Compra, o depositando el 50% del total. Cotización válida por 30 días, desde la fecha indicada en el correo electrónico de envío. El valor esta sujeto a cambios a un año de la actividad.

Neto	$	1.305.000
IVA	$	247.950
Total	$	1.552.950

RODRIGO SAZO BENVENUTO
REPRESENTANTE LEGAL
[redacted]

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
RELACIONES PÚBLICAS

LISTA INVITADOS CEREMONIA DE INAUGURACIÓN ECÓGRAFO DONADO POR LA EMBAJADA DEL JAPÓN

GOBERNADORA REGIONAL

- Sra. Cristina Bravo Castro

DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL

- Sr. Humberto Aqueveque Díaz

Alcaldesa

- Sra. Paula Retamal Urrutia

Honorables Senadores de la República:

- Sr. Juan Castro Prieto
- Sr. Juan Antonio Coloma Correa
- Sr. Rodrigo Galilea Vial
- Sra. Ximena Rincón González

Honorables Diputados de la República:

- Sr. Gustavo Benavente Vergara
- Sra. Paula Labra Besserer
- Sr. Jaime Naranjo Ortiz
- Sra. Paulina Vodanovic Rojas

Delegada Presidencial Provincial:

- Sra. Aly Valderrama Villarroel

Concejales de la comuna de Parral

- Sra. Teresa de Jesús Hernández Mena
- Sr. Israel Antonio Urrutia Escobar
- Sr. Pablo Andrés Contreras Cortínez
- Sr. José Luis Mattas Sánchez
- Sr. José Miguel Maureira Maureira
- Sr. Héctor Rodrigo Lillo López

Señores y Señoras del Consejo Comunal de la Sociedad Civil - COSOC

- Daniel Godoy Barrera
- Lucía Sepúlveda Cueto
- Dagoberto Morales Mora
- Irma Morales Morales
- Sandra Norambuena Sanhueza
- María Norambuena Hernández
- Benjamín Cataldo Tapia

- Mayor de Carabineros, Sergio Figueroa Beltrán – Tercera Comisaría de Parral
- Jefe Unidad BICRIM de la Policía de Investigaciones**,** SubPrefecto Miguel Medel Aravena
- Sr. Fabián Abasolo Narváez – Secretario Ejecutivo Corporación de Desarrollo.
- Director Hospital "San José" de Parral – Sr. Luis Gatica Pinilla
- Padre Luis fuentealba Sánchez – **Parroquia San José de Parral**
- Pastor Marcos Aburto Muñoz – Presidente del Consejo de Pastores
- Sr. Estephano Zigala Luna – Superintendente Compañía de Bomberos de Parral
- Sra. Sandra Orellana – Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas
- Sr. Claudio Ortega – Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales
- Sr. José Ignacio Ibáñez Gómez – Presidente Unión Comunal del Adulto Mayor
- Sr. Fernando Fuentes – Presidente UNIDISPA
- Presidentes y Presidentas de Juntas de Vecinos, Clubes del Adulto Mayor, Agrupaciones de Mujeres, Deportivas y Culturales, Sector Buenos Aires.
- Representante de la Cruz Roja – Sra. Alejandra Gatica
- Damas de Rojo – Sra. Edith Henríquez
- Damas de Blanco – Sra. Iris Soto
- Presidente Rotary Club de Parral – Sr. Claudio Rodríguez
- Club de Leones de Parral – Sr. Miguel Palma
- Presidente Club Aéreo de Parral –Sr. Francisco Guillón
- Directores y Directoras Municipalidad de Parral
- Directores y Profesores de Establecimientos educacionales

AUTORIDADES SUGERIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO:

DIRECTORA SSMAULE
DRA. MARTA CARO ANDIA
[redacted]

NIVALDO CALABRAN RODRIGUEZ
[redacted]

LUIS ROJAS VARGAS
[redacted]

ENCARGADA UCRA LINARES
VANESSA VENEGAS CABRERA
[redacted]

AUTORIDADES DE SALUD PARRAL
DIRECTOR HOSPITAL PARRAL
LUIS GATICA PINILLA
lgatica@hospitaldeparral.cl

GINECO-OBSTETRA JEFE DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL DE PARRAL3
TATIANA NUÑEZ
[redacted]

GINECO-OBSTETRA ASESOR PROYECTO
CRISTIAN NILO VELIZ
[redacted]

MATRONA ENCARGADA MATERNIDAD DEL HOSPITAL PARRAL
VANESSA GUTIERREZ ALFARO
[redacted]

GESTORES DEL PROYECTO

PAULINA ORELLANA SEPULVEDA
[redacted]

CRISTIAN PALMA GONZALEZ
"cristian.fernando.palma@gmail.com

ISABEL CISTERNA GOMEZ
[redacted]

GINECO-OBSTETRA ASESOR PROYECTO
CRISTIAN NILO VELIZ
[redacted]

AUTORIDADES DE DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
DARWIN MAUREIRA TAPIA
[redacted]

SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA
[redacted]

ASESOR MEDICO DEPARATAMENTO DE SALUD
MARCO LOOR
[redacted]

DIRECTOR CESFAM ARRAU MENDEZ
GERMAN SOTOMAYOR
[redacted]

JEFE ADMINISTRATIVA CESFAM
GISELLA VASQUEZ
[redacted]

MEDICO CONTRALOR DEPARTAMENTO DE SALUD DE PARRAL
DAMARIS BARREIRO
[redacted]

JEFA DEL PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
MARCELA VALENZUELA MAUREIRA
[redacted]

JEFE ADMINISTRATIVO CECOSF BUENOS AIRES
JUAN CARLOS AMARO

JEFA SECTOR VERDE
DORIS TRONCOSO CANCINO
[redacted]

JEFA SECTOR AZUL
YAZMIN MONROY
[redacted]

JEFA SECTOR ROJO
JESSICA AGURTO VALENZUELA
[redacted]

DIRECTORA TECNICA BUENOS AIRES
CAROLINA VERA PEREZ
[redacted]

DIRECTORA TECNICA CECOSF LOS OLIVOS
LUCIA GONZALEZ MORALES
[redacted]

DIRECTOR TECNICO CECOSF VIÑA DEL MAR
JUAN PABLO LASTRA
[redacted]

COORDINADOR POSTAS SECTOR AMARILLO
JEANNETTE BARRUETO URRUTIA
[redacted]

COORDINADOR POSTAS SALUD PARRAL SECTOR BLANCO
ERICK RECABARREN
[redacted]

MATRONA ECOGRAFISTA
ROXANNE ACEITON
[redacted]

ASESORA TECNICA DEPARTAMENTO DE SALUD
ALEJANDRA VERGARA CARDENAS
[redacted]

- 12 representantes de los vecinos del sector
- Personal CECOSF Buenos Aires
- Directores de colegios del sector
- Directoras Salacunas y Jardines Infantiles del sector
- Bomberos del sector

Colaboración
del Pueblo Japonés

PAULA RETAMAL URRUTIA, **Alcaldesa de la comuna de Parral** y la **Excma. Sra. ITO TAKAKO, Embajadora del Japón**, le saludan con especial atención y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de inauguración del Proyecto "**Adquisición de Ecógrafo para la comuna de Parral**", en el marco del Programa Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana - APC, año 2021, que ejecuta la Embajada del Japón en Chile.

Esta ceremonia se efectuará el **martes 12 de marzo** de 2024, a las **15:30 horas**, en el CECOSF de Buenos Aires, ubicado en **Avenida Buenos Aires N° 431**, comuna de Parral.

Esperamos contar con su asistencia.

Se sugiere asistir con traje formal.

Parral, marzo de 2024

Escritorio / Búsqueda Proveedor / 77.032.513-7

Ficha del proveedor

Por un problema originado en la fuente oficial, **no se encuentra disponible en el Registro de Proveedores la información actualizada sobre deudas previsionales y de salud**. Se recomienda solicitar a sus proveedores una Declaración Jurada y otros antecedentes que considere pertinentes. Puede utilizar el formato disponible en nuestro Centro de Ayuda.

RAZÓN SOCIAL
SAZO BENVENUTO SPA
RUT 77.032.513-7

EMPRESA: PEQUEÑA HÁBIL

Nombre de fantasía	SAZO BENVENUTO SPA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-08-2024
Domicilio legal	2 PONIENTE 01121 PUCARA VIII, TALCA, REGION DEL MAULE

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
$ 34.959.253
Periodo consultado diciembre 2023 a diciembre 2024

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE
5/5
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Generar certificado de habilidad

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamiento contractual

Administración de la empresa
Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

[redacted] Representante Legal RODRIGO EDUARDO SAZO BENVENUTO

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Rodrigo Eduardo Sazo Benvenuto Contacto		[redacted]	[redacted]

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas
Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de paticipación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
[redacted]	100.000000%

Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

Volver

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SAZO BENVENUTO SPA
RUT Contribuyente : 77032513-7

Fecha de realización de la consulta: 08-03-2024 12:28 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 25-06-2019
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERIA)	562100	Primera	Si	25-06-2019
SUMINISTRO INDUSTRIAL DE COMIDAS POR ENCARGO; CONCESION DE SERVICIOS D	562900	Primera	Si	25-06-2019
SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS	731001	Primera	Si	25-06-2019
ALQUILER DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS (INCLUYE MOB	772900	Primera	Si	25-06-2019
LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS	812100	Primera	Si	11-09-2020
OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALE	812909	Primera	Si	25-06-2019

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2024
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2021
Guia Despacho Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2024
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2019
Boleta De Terceros Electronicas	2023

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos